

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19113 GIRONA

Don José Antonio Marquínz Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 201/13, se ha acordado mediante Auto de fecha 17-02-17 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil MEDIOS Y DIRECCIÓN GANADERA, S.A., con CIF A08701096, con domicilio en Polígono industrial Can Roure, nave 3 de Massanet de la Selva.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 21 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170019432-1